

Compartir



Tuenti



Herramientas

- Enviar a un amigo
- Valorar
- Imprimir
- En tu móvil
- Rectificar

Además

España no tiene 'transparencia'

BBVA
Domicilie su nómina y llévase un iPad 2 o una TV de 22"

DATOS | Tuderechoasaber.es'

Nace una iniciativa en la Red para 'exprimir' la futura ley de transparencia



Haz una búsqueda entre las peticiones ya realizadas:

Novidades | Peticiones destacadas

- Arranca 'Tuderechoasaber.es', un web para preguntar a las administraciones
- El Gobierno ultima el anteproyecto de la ley, que aprobará el viernes
- Los ciudadanos tendrán 10 días para hacer aportaciones

P. Romero | Agencias | Madrid

Actualizado jueves 22/03/2012 11:32 horas

España se prepara para dejar atrás una situación auténticamente vergonzante: es uno de los cuatro países de la UE que no tiene una ley específica de acceso a los datos públicos. Este viernes el Gobierno aprobará el anteproyecto de la ley de transparencia, y justo un día antes nace 'Tuderechoasaber.es', una iniciativa pensada para ayudar a los ciudadanos, precisamente, a preguntar sobre cualquier información pública a cualquier administración.

¿Para qué sirve la ley de transparencia? Pues para obligar a las administraciones públicas a responder a cualquier ciudadano sobre dudas relativas a temas tan dispares como quién y por qué se conceden las subvenciones públicas, cuánto cuesta organizar una cumbre internacional, cuántos funcionarios trabajan en un organismo público o cuánto cobran los altos cargos.

A través de 'Tuderechoasaber.es' cualquier ciudadano podrá pedir información a una institución, y desde el sitio web se remitirá a la institución correspondiente. Más tarde publicarán las respuestas, si las hay, en formatos abiertos y utilizables por todos.

Asimismo, si no hay una respuesta por parte de la Administración a la que se pregunta, este sitio web pondrá de manifiesto que dicha institución no informa a los ciudadanos.

Vigilantes de la transparencia

La iniciativa 'Tuderechoasaber.es' está capitaneada desde el pasado noviembre por dos expertos, David Cabo -vicepresidente de Pro Bono Público y creador de dondevanmisimpuestos.es- y Victoria Anderica

Participa en ELMUNDO.es Inicia sesión Regístrate

publicidad

- La Policía mantiene el pulso con Merah
- El Madrid se pierde en los líos (1-1)
- EN VIVO: La detención de un asesino
- El atracador: "¡El que salga está muerto!"
- Paradas Romero y el gran 'robo'
- 'Mi orgía con Dominique Strauss-Kahn'
- Vodafone también deja de subvencionar los móviles
- Telefónica ficha al marido de Sáenz de Santamaría
- Isla (Inditex) pide un préstamo para pagar el IRPF
- El asesino de la moto iba a atentar de nuevo hoy

Ver lista completa

publicidad

-coordinadora de la ONG [Access Info Europe](#). A través del sitio de 'crowdfunding' [Goteo](#) han logrado reunir casi 6.000 euros de aportaciones ciudadanas para ponerlo en marcha.

En conversación telefónica, **David Cabo** recordó que el origen de esta iniciativa está en una maniobra para presionar al PP para que aprobase antes de cumplir 100 días en el Gobierno una ley de transparencia, tal y como prometieron en su campaña electoral.

Y la idea de montar un sitio web para preguntar a las administraciones de forma abierta hay que buscarla en [WhatDoTheyKnow.com](#), un sitio web británico que canaliza las preguntas de ciudadanos del Reino Unido sobre información pública siempre que no sea secreta.

"La idea es que cualquiera pueda plantear cualquier pregunta a cualquier administración", comenta Cabo, "y que **tanto las preguntas como las respuestas sean públicas**, porque al publicarlo todos nos beneficiamos, no se repiten las cuestiones".

De momento, las respuestas **se publicarán con el formato proporcionado por la administración correspondiente**. No obstante, Cabo es partidario de que los formatos sean lo más abiertos posibles. "Creemos que toda la información pública debe ser reutilizable", apunta.

Aportaciones de cualquier ciudadano a la ley

El Consejo de Ministros aprobará este viernes el anteproyecto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y antes de su aprobación definitiva el Ejecutivo quiere someter el texto a **un trámite de audiencia pública**, en el que cualquier persona podrá utilizar las páginas web institucionales para hacer llegar al Gobierno sus sugerencias, críticas y apreciaciones, informa Europa Press.

La agencia, que cita fuentes gubernamentales, afirma que en principio **el Gobierno trabaja con la idea de que este 'buzón de sugerencias' a la Ley de Transparencia esté abierto unos diez días**. Las aportaciones que el Gobierno considere significativas serán incorporadas a la norma.

El Ministerio de la Presidencia lleva semanas trabajando en la redacción del texto, y de hecho **el pasado día 20 de enero** varias asociaciones promotoras de la transparencia y el buen gobierno se reunieron con el Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes Generales para hablar del asunto.

Objetivos de la norma

Fuentes del Ejecutivo explicaron a la agencia Efe que los principales objetivos de la norma son **regular el derecho de los ciudadanos a acceder a la información de las administraciones y fijar límites a la actuación y el comportamiento de los responsables públicos**.

Como avanzó en el Senado la vicepresidenta del Gobierno, **Soraya Sáenz de Santamaría**, la novedad de esta ley es que no recoge "meras recomendaciones" para los gobernantes, sino que **la vulneración de la norma dará lugar a infracciones administrativas**, con las correspondientes sanciones.

El proyecto obligará, incluso, a **reformar el Código Penal para sancionar las conductas más graves**, que llevarán aparejadas penas de inhabilitación, explicó. De hecho, el Ejecutivo se plantea que esa pena para los políticos despilfarradores sea similar a la del delito de malversación.

El Gobierno, además, pondrá en marcha el **'Portal Digital de la Transparencia'**, un sitio web que funcionará como una "verdadera ventanilla de información de la Administración General del Estado", según la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría. A través de este portal, los ciudadanos podrán acceder a informaciones que no estén publicadas, dirigiendo la correspondiente solicitud.

David Cabo comenta que **"apenas se sabe nada de este portal, así que habrá que esperar a ver cómo funciona"**. "Casi con seguridad

este sitio web sólo abarcará la información proporcionada por la Administración central, y además no sabemos si se van a publicar las preguntas", apunta.

'Open Government Partnership'

El Ejecutivo quiere seguir los pasos de Gobiernos como el de Estados Unidos, que impulsó el portal data.gov en aras de una mayor transparencia y que agrupa información pública de 31 Estados, 15 ciudades, 172 organismos públicos y 30 internacionales.

De hecho, el Ejecutivo español tiene previsto sumarse a la Iniciativa Mundial para un Gobierno Abierto ([Open Government Partnership](#)) que Barack Obama y Dilma Rousseff impulsaron en Nueva York en julio de 2010.

Por eso, presentará la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno **el 17 de abril** en la conferencia internacional que tendrá lugar en Brasilia, donde **España firmará la Declaración Internacional de Gobierno Abierto**.
